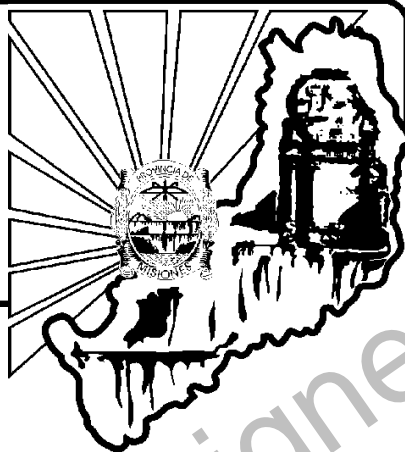


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXV N° 15657

POSADAS, MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 728.....	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s: 609, 633, 642, 663 y 668.....	Pág. 2 a 4.
Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público: Disposiciones N°s.: 265, 269, 270, 301, 302, 303 y 304.....	Pág. 4 a 6.
Expedientes a Sentencia:.....	Pág. 6 y 7.
Sociedades:.....	Pág. 7 y 8.
Edictos:.....	Pág. 8 a 15.
Convocatorias:.....	Pág. 15 y 16.
Licitaciones:.....	Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 728

POSADAS, 27 de Mayo de 2.022.-

VISTO: La Ley I N° 69 (antes Ley 2549) y sus modificatorias y el Decreto N° 237/89 y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

QUE, por la Resolución N° 004, de fecha 14 de Abril de 2022, se reestructura administrativa, contable y funcionalmente la gestión del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial;

QUE, dicho instrumento fue emitido por ese Organismo, en ejercicio de sus facultades conferidas por la normativa citada en el Visto y la regulación interna del Ente, con la finalidad de dotar al mismo del dinamismo requerido para actuar en relación a las gestiones presente del Instituto;

QUE, a fin de efectivizar la gestión referida, es procedente ratificar la misma y establecer que las contrataciones de personal no permanente conforme el Artículo 4, de la Ley I N° 37 (antes Decreto Ley 1556/82) que prestará servicios en ese Instituto, serán únicamente autorizadas por el Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE en todas sus partes la Resolución N° 004/2022 del Directorio del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (IFAI), de fecha 14 de Abril de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMÍNASE que a partir de la fecha de la presente, las contrataciones de personal no permanente conforme el artículo 4, de la Ley I N° 37 (antes Decreto Ley 1556/82) destinado a prestar servicios en el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (IFAI), serán únicamente autorizadas de modo previo por el Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, que determinara las condiciones en cada caso.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Sr. Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones y la Señora Ministra Secretaria de Accion Cooperativa, Mutual Comercio e Integración de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración; de Coordinación de Gabinete y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Safrán – Rodríguez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 609

POSADAS, 28 de Abril de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 2.500.000 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N° 94

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTAC A:
4. FINANCIAMIENTO	2.500.000,00	2.500.000,00	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIOR	2.500.000,00	2.500.000,00	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	2.500.000,00	2.500.000,00	
Ap. Mrio. del interior-Res. N° 88/21	2.500.000,00	2.500.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 2.500.000 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR CTA. ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-01 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 88/21

\$ 2.500.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 2.500.000 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos N° 37/22.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Ruiz de Montoya, la suma de \$2.500.000 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 S.C.D. 0-01 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 88/21 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 633

POSADAS, 04 de Mayo de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE Y AUMENTÁSE la suma \$ 68.136.737 (PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE) al Financiamiento y el Financiamiento Neto, del presupuesto vigente conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII-N° 94

FINANCIAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRAC. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	68.136.737,00	68.136.737,00	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	68.136.737,00	68.136.737,00	
4.1.2. No afectado a Obras Públicas	68.136.737,00	68.136.737,00	
4.1.2.2. Otros	68.136.737,00	68.136.737,00	
Cony. Prog. de apoyo a la Asist. Prov. en la Emergencia	68.136.737,00	68.136.737,00	S/ Afect.

ARTÍCULO 2°.- AFÉCTASE los importes incorporados por el Artículo anterior a Liberar las Economías por no Inversión del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial para el presente Ejercicio Financiero, por la suma de \$ 68.136.737 (PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Tesorería General de la Provincia a proceder a la transferencia \$ 68.136.737 (PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE) a la Cuenta Corriente N° 23/9 de Rentas Generales de los recursos percibidos en el marco del convenio aprobado por Decreto N° 1385/20.-

DECRETO N° 642

POSADAS, 06 de Mayo de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono conforme lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley N° 2303), a favor de la firma DOXA Comunicaciones, de Carlos Víctor Manuel Lobato CUIT N° 20-14209418-6, conforme surge de la Factura N° 00002-00000075, de fecha 06/01/22 y de la Factura N° 00002-00000074, de fecha 31/12/21 a razón de \$ 58.000,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL) mensual, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2.021;

ARTÍCULO 2°.- REAPRÓPIASE al presente ejercicio financiero, la suma total de \$ 116.000,00.- (PESOS: CIENTO

DIECISEIS MIL), conforme lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley de Contabilidad 2303).
ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 116.000,00 (PESOS CIENTO DIECISÉIS MIL), por los conceptos expresados en el Artículo Primero, a la firma DOXA Comunicaciones, de Carlos Víctor Manuel Lobato - CUIT N° 20-14209418-6, con imputación a la partida: 02-04-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 663

POSADAS, 11 de Mayo de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), la suma total de \$ 40.000,00.- (PESOS CUARENTA MIL), a favor de la firma CLOSS OMAR ALBERTO, CUIT N° 20-14207868-7, en concepto de pago de la Factura N° 00008-00000322 de fecha 01/02/22 por la emisión de publicidad institucional para el Gobierno de la Provincia de Misiones en la Radio A, 97.5 FM en programas centrales y menciones rotativas, durante el mes de Enero del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL), a favor de la firma LOSS OMAR ALBERTO, CUIT N° 20-14207868-7, por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 668

POSADAS, 11 de Mayo de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303), la suma total de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL), a favor de la firma CLOSS OMAR ALBERTO, CUIT N° 20-14207868-7, en concepto de pago de la Factura N° 00008-00000327 de fecha 01/03/22 por la emisión de publicidad institucional para el Gobierno de la Provincia de Misiones en la Radio A, 97.5 FM en programas centrales y menciones rotativas, durante el mes de Febrero del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL), a favor de la firma CLOSS OMAR ALBERTO, CUIT N° 20-14207868-7, por los conceptos expresados en el artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios no Personales, Código S.C.D. 0-03 Divulgación de Políticas de Estado del presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO**

DISPOSICIÓN N° 265.- POSADAS, 06 de Junio de 2.022.- VISTO: El presente Expediente N° 552/2.022 “FUNDACIÓN HOSPITAL DE LOS JUGUETES DE MISIONES” Pdas. - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN HOSPITAL DE LOS JUGUETES DE MISIONES”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 53, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN HOSPITAL DE LOS JUGUETES DE MISIONES” con domicilio en Pdas. - Mnes., constituida el 17/02/2.022 quedando registrada bajo el N° A-5.186, folio 129/139, Tomo XIX del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 46/50 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16900 V15657

DISPOSICIÓN N° 269.- POSADAS, 06 de Junio de 2.022.- VISTO: El presente Expediente N° 954/2.022 “ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL DE AJEDREZ DE PUERTO IGUAZÚ” Pto. Iguazú - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de

la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL DE AJEDREZ DE PUERTO IGUAZÚ”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 35, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL DE AJEDREZ DE PUERTO IGUAZÚ” con domicilio en Pto. Iguazú - Mnes., constituida el 17/12/2.021 quedando registrada bajo el N° A-5.187, folio 140/149, Tomo XIX del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 07/11 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.- PS16901 V15657

DISPOSICIÓN N° 270.- POSADAS, 07 de Junio de 2.022.- VISTO: El presente Expediente N° 131/2.022. “ASOCIACIÓN CIVIL PLAYA DEL SOL DE SAN IGNACIO MISIONES”. S. Ignacio - Mnes. S/ Asamblea Gral. Extraordinaria 18/12/2.021 - Reforma Estatutos; y, CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Entidades Jurídicas, conforme a lo dictaminado a fs. 92, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE la reforma efectuada a los Estatutos Sociales de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL PLAYA DEL SOL” antes denominada “ASOCIACIÓN CIVIL PLAYA DEL SOL DE SAN IGNACIO MISIONES” conforme lo aprobado en su Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 18/12/2.021, consecuentemente, quedan aprobados y en vigencia los Estatutos Sociales obrantes a fs. 36/39 de estas actuaciones, quedando protocolizada al folio 150/154 Tomo XIX del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16902 V15657

DISPOSICIÓN N° 301.- POSADAS, 14 de Junio de 2.022.- VISTO: El presente Expediente N° 1019/2.022 “FUNDACIÓN RICARDO SPINELLI” Pdas. - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “FUNDACIÓN RICARDO SPINELLI”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 28, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “FUNDACIÓN RICARDO SPINELLI” con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 01/05/2.022 quedando registrada bajo el N° A-5.189, folio 182/195, Tomo XIX del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 09/14 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16903 V15657

DISPOSICIÓN N° 302.- POSADAS, 14 de Junio de 2.022.- VISTO: El presente Expediente N° 1018/2.022 “ASOCIACIÓN CIVIL YVYTU PORÁ” Ruiz de Montoya - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL YVYTU PORÁ”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 79, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL YVYTU PORÁ” con domicilio en Ruiz de Montoya - Mnes., constituida el 25/04/2.022 quedando registrada bajo el N° A-5.190, folio 196/204, Tomo XIX del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 06/09 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16904 V15657

DISPOSICIÓN N° 303.- POSADAS, 14 de Junio de 2.022.- VISTO: El presente Expediente N° 748/2.022 “ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 9 DE JULIO” Apóstoles - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad “ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 9 DE JULIO”. QUE, la Dirección de Entidades Civiles,

conforme a lo dictaminado a fs. 81, no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley IN° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 9 DE JULIO" con domicilio en Apóstoles - Mnes., constituida el 01/02/2.022 quedando registrada bajo el N° A- 5.191, folio 01/09, Tomo XX del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 74/79 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16905 V15657

DISPOSICIÓN N° 304.- POSADAS, 14 de Junio de 2.022.- VISTO: El presente Expediente N° 985/2.022 "FUNDACIÓN VIDA ECUESTRE" Pdas. - Mnes. S/ Personería Jurídica; y, CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 obra nota de solicitud para reconocimiento de Personería Jurídica de la entidad "FUNDACIÓN VIDA ECUESTRE". QUE, la Dirección de Entidades Civiles, conforme a lo dictaminado a fs. 45 vta., no tiene objeciones a la petición; POR ELLO: En uso de las facultades acordadas por el Art. 12, inciso 1.- Ley I N° 166; EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO DISPONE: ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE a funcionar con carácter de Persona Jurídica a la entidad "FUNDACIÓN VIDA ECUESTRE con domicilio en Pdas.-Mnes., constituida el 16/05/2.022, quedando registrada bajo el N° A- 5.192, folio Tomo I del Protocolo de Entidades Civiles.- ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Estatutos Sociales obrantes a fs. 38/41 de autos.- ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE. Dr. Héctor Julio Franco. Director General.-

PS16906 V15657

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL N° 2 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 13 de Junio de 2.022.-

El Juzgado Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única informa de los expedientes pendientes del dictado de sentencia en este Juzgado al día de la fecha.

EXPEDIENTES PENDIENTES DE SENTENCIA:

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRA	VENCE
43172/2020	GÓMEZ VERÓNICA ROMINA C/ Instituto Verbo Divino de la Fundación Villa Cabello s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	04/05/22	22/06/22
104456/2019	FERNÁNDEZ SILVIO ROGELIO C/ Zadorozne Víctor Orlando S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	06/05/22	24/06/22
48388/2020	SALAZAR ADRIÁN ELISEO C/ TIPOKA S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	13/05/22	01/07/22
136305/2019	KLIER PABLO ISMAEL c/ Avelli Automotores S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	17/05/22	05/07/22
97435/2020	ESCURRA DAIANA PAOLA C/ DUARTE RAMÓN VÍCTOR DANIEL S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	20/05/22	07/07/22
122239/2020	LÓPEZ HORACIO CAYETANO y Otros C/ GOROSTIAGA S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	24/05/22	25/07/22
93067/2019	MARÍN RODOLFO DANIEL C/ Carlos Alejandro Mazal Cemborain S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	27/05/22	27/07/22
123266/2017	BOTTCHER OMAR C/ VÍA BARILOCHE S.A. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	30/05/22	28/07/22
85049/2017	VILLAR ROBERTO GUIDO C/ FEDERACIÓN PATRONAL ART S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	01/06/22	27/06/22

124411/2019	DIAZ NORBERTO GABRIEL C/ Empresa Rio Uruguay S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	02/06/22	02/08/22
78525/2019	BRÍTEZ HÉCTOR ELIO C/ Lascurain Juliana y Otro/a S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	06/06/22	04/08/22
17508/2020	GIMÉNEZ DARÍO DAMIÁN C/ Casa S.R.L. S/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario	08/06/22	08/08/22
145307/2018	VIERA LUIS CARLOS C/ PREVENCIÓN ART S/ Acciones por Accidentes Laborales de Trámite Ordinario	09/06/22	26/07/22
63682/2021	BENÍTEZ LLEJ EDGAR HERNÁN C/ EXPERTA ART S.A. S/ Acciones de Amparo	10/06/22	06/07/22

Dr. Sebastián Mangini. Juez.-

PS16899 V15657

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

TRANSFARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) en los autos caratulados “EXPTE. 473/2.022 TRANSFARO S.R.L. - S/ CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES”.

Constituida en la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; se hace saber que mediante Escritura 52 de fecha 21/02/2.022 pasada ante el Registro Notarial número 35 se procedió a la CESIÓN de la totalidad de cuotas sociales de BERNARDINA ZACARIAZ y ALFREDO EGON LANGE, que poseen de TRANSFARO S.R.L., a favor de MAURICIO ALFREDO LANGE, D.N.I. 25.159.254, CUIT 20-25159254-4, argentino, 25/07/1.976, soltero, domicilio en calle La Rioja 283 de Villa Bolsa, Santa María, Córdoba, HERNÁN EDUARDO LANGE, D.N.I. 26.780.100, CUIT 20-26780100-3, argentino, 03/11/1.978, casado, domiciliado en Los Lapachos 224 de Leandro N. Alem, Misiones, y MÓNICA BEATRIZ LANGE, D.N.I. 28.539.191, CUIT 27-28539191-7, argentina, nacida 19/06/1.981, soltera domiciliada en Primera Junta 52 de Leandro N. Alem, Misiones, todos comerciantes, quedando la composición societaria de la siguiente manera:

MAURICIO ALFREDO LANGE la cantidad de 833 cuotas por un valor nominal de Pesos cien cada una. HERNÁN EDUARDO LANGE la cantidad de 833 cuotas por un valor nominal de Pesos cien cada una, y a MÓNICA BEATRIZ LANGE la cantidad de 834 cuotas por un valor nominal de Pesos cien cada una, la presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Posteriormente mediante acta de reunión de socios número 10 de fecha 22 de Febrero de 2.022 se procedió a la modificación de la administración de la sociedad tras la renuncia del Señor Gerente ALFREDO EGON LANGE y la designación del Señor HERNÁN EDUARDO LANGE para tal cargo, quien aceptó el cargo. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.022. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP116449 \$ 1.020,00 V15657

DOÑA TINI DISTRIBUCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones simplificada en los autos caratulados “EXPTE. 1034/2.022 DOÑA TINI DISTRIBUCIONES S.A.S. - S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a los 27 días del mes de Mayo del año 2.022.

DENOMINACIÓN: DOÑA TINI DISTRIBUCIONES S.A.S.

DOMICILIO LEGAL: En Calle Formosa N° 1.676 ciudad de Posadas Provincia de Misiones.

DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIO: GALEANO LUIS ORLANDO, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.800.394, CUIT 20-23800394-7, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Marzo de 1.974, estado civil divorciado, de profesión Comerciante, con domicilio en la Calle Formosa N° 1.676 Barrio Villa Urquiza de Posadas, Misiones.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, Servicios de Catering, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte; (l) Servicios de análisis. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), representados por cuatro mil (4.000) Acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos cien (\$ 100) con derecho a 1 voto.

SUSCRIPCIÓN: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: GALEANO LUIS ORLANDO, suscribe la totalidad de las cuatro mil (4.000) Acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. INTEGRACIÓN: El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante Depósito Bancario, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular GALEANO LUIS ORLANDO, Documento Nacional de Identidad N° 23.800.394, Administrador Suplente a la Sra. MOLINAS AGUSTINA BEATRIZ D.N.I. N° 12.932.044.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 31 de Diciembre de cada Año.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Publíquese un día. Posadas, Misiones, 16 de Junio de 2.022. Dra. Mirna Lewtak. Directora.-

PP116466 \$ 1.800,00 V15657

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 1, con asiento en calle Lavalle 2.093, 3er. Piso, de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de KÜPPERS GERARDO ALBERTO, D.N.I. N° 6.879.951, en los autos "EXPTE. N° 39.392 - AÑO 2.021 - KÜPPERS GERARDO ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, Misiones, 09 de Marzo de 2.022. Dra. Liliana V. Ruiz. Secretaria.-

PP115991 \$720,00 E15655V15657

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 1, sito en Mariano Moreno N° 730 de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a comparecer a estar a derecho a herederos y/o acreedores de ARRIETA CARLOS RUBÉN D.N.I. N° 11.670.538, en autos "EXPTE. N° 126809/2.019 ARRIETA CARLOS RUBÉN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 13 de Junio de 2.022. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP116417 \$900,00 E15655 V15657

EN CONCURSO REAL” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte N° 189/2.013, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Estafa (Varios hechos), Art. 172 en función del art. 55 del C.P.A.. 172 en función del art. 55 del C.P.A... y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 - 4 párrafo- inc. d- y 59 inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado “FIGUEREDO ROBERTO CARLOS, de filiación personal en autos, a fs., 421 con fecha, 10 de Diciembre de 2.020, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a FIGUEREDO ROBERTO CARLOS, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 31 de Mayo de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC19049 E15656 V15660

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a EUGENIO VARGAS que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “EXPEDIENTE N° 134519/2.017 SYNIUK, LUCAS ADRIÁN S/HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES CULPOSAS.” Posadas, Misiones, 07 de Abril de 2.022. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: (...) 42) Oficiese notificando a los deudos de la víctima que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de pesos diez mil \$ 10.000 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: 01 de junio de 2.022.-... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl.-

SC19050 E15656 V15660

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a DOS SANTOS, RAMÓN, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, Misiones, 12 de Junio de 2.022, AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a DOS SANTOS RAMÓN, en la presente causa N° 48414/2.015 Caratulada: “DOS SANTOS RAMÓN S/ ABIGEATO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE N° 48414/2.015 Caratulada: “DOS SANTOS RAMÓN S/ ABIGEATO” registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de Abigeato Simple, Art. 168 primer párrafo del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 - 4 párrafo- inc. d- y 59 inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado DOS SANTOS RAMÓN, de filiación personal en autos, con fecha, 19 de Febrero de 2.020, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a DOS SANTOS RAMÓN, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.- fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice:”///SADAS, MISIONES, 12 de Junio de 2.022 ... OFÍCIESE ... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás. Secretario.-

SC19051 E15656 V15660

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a SIEBERT AIRTON, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 02 de Junio de 2.022... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a SIEBERT AIRTON, en la presente causa N2 45447/2.015 Caratulada: “SIEBERT AIRTON S/ROBO” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen EXPTE N° 215/2.013- caratulado DOS SANTOS, CARLOS ARGENTINO Y OTRO, S/ROBO”, registro del Juzgado

de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 1- Leandro N. Alem- Mnes) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Robo Art. 164 del C.P.A. y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 -42 párrafo- inc. d- y 59 inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado SIEBERT, AIRTON, de filiación personal en autos, con fecha 07 de Junio 2.018, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día. 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a SIEBERT, AIRTON, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 4) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: ///SADAS, MISIONES, 02 de Junio de 2.022... OFÍCIESE... Fdo. Dr. César Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás. Secretario.- SC19052 E15656 V15660

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2 Secretaría Nº 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente edicto a BARDER, SEBASTIÁN DANIEL, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “///SADAS, MISIONES, 12 de Junio de 2.022... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a BARDER SEBASTIÁN DANIEL, en la presente causa Nº 13064/2.018 Caratulada: “BARDER SEBASTIÁN DANIEL S/HURTO C/D” registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen “Expte. Nº 13064/2.018 Caratulada: BARDER SEBASTIÁN DANIEL S/HURTO C/D”, registro del Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de Hurto, Art. 162 del C.P.A., y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 67 -4 párrafo- inc. d- y 59 inc. 3 todo del mismo cuerpo legal, y 340 inc. d del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial. 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado BARDER SEBASTIÁN DANIEL, de filiación personal en autos, con fecha 21 de Febrero 2.020, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) Notifíquese de la resolución recaída en autos a BARDER SEBASTIÁN DANIEL, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el termino de 5 días.- 4) Firme que sea, comuníquese a

Policía a los fines prontuarios y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del CP.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho- ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: ///SADAS, MISIONES, 12 de Junio de 2.022... OFÍCIESE... Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Chemes Martín Nicolás. Secretario.- SC19053 E15656 V15660

EDICTO: “EXPEDIENTE Nº 11203/2.021 MICHELITSCH OSVALDO MARCELO S/ HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO”. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle Buenos Aires Nº 1.231, de la ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, a los efectos de tener a bien, publicar por el término de cinco (05) días lo resuelto en las presentes actuaciones, mediante Resolución Nº 25/2.022, Libro de Autos VII, Fojas Nº 52-53, Tomo VIII, con fecha de registro 06/07/2.021, a fin que por este medio se dé por notificado al causante MICHELITSCH OSVALDO MARCELO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.826.648, Número de teléfono Celular 3764-562232 y Teléfono Fijo: 4401024, sin sobrenombre ni apodo, de 48 años de edad; estado civil casado con la ciudadana Bárbara Vanesa Ortega; de profesión empleado público director general administrativo en el ministerio de deportes de la Provincia de Misiones; de nacionalidad argentino; nacido en la ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina, el día 25 de Agosto de 1.972; con domicilio actual en Barrio Club de Educación, calle Nº 148, Casa Nº 5.600 de la ciudad de Posadas Provincia Misiones; con domicilio anterior en Avenida Comandante Rosales Nº 1.949 de la ciudad de Posadas Provincia de Misiones, con Instrucción Universitaria Incompleta; hijo de Osvaldo Ángel Michelitsch (V), de profesión jubilado de comercio; casado y de Inés Skopek (V), casada de profesión jubilada. Que no padece ninguna enfermedad. Que sabe leer, escribir y firmar. Que no fue Procesado con anterioridad. Para mayor recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: Posadas Misiones, 29 de Junio de 2.021. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESERIMIENTO TOTAL y DEFINITIVO del ciudadano MICHELITSCH OSVALDO MARCELO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.826.648, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HOMICIDIO CULPOSO, previsto y penado en el Artículo 84 del Código Penal Argentino, y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en los artículos 338, 340 Inciso “B” subsiguientes y concordantes del Código

Procesal Penal de la Provincia de Misiones. Regístrese. Notifíquese. Firme que Fuere Archívese. (Fdo). Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC19054 E15656 V15660

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélide Mirta S. de Menéndez, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja del Palacio de Tribunales de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARDO RUBÉN GASPARETTO, D.N.I. N° 8.114.071 – “EXPTE. N° 51299/2.022 GASPARETTO DARDO RUBÉN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 08 de Junio de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP116422 \$810,00 E15656 V15658

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Nélide Mirta Sanabria de Menéndez, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, en autos “EXPTE. N° 32624/2.022, BARROS AÍDA Y LANZOS DARÍO ELISEO S/ SUCESORIO”, CITA a comparecer en el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de los causantes Sra. AÍDA BARROS L.C. N° 6.834.791 y Sr. DARÍO ELISEO LANZOS D.N.I. N° 16.365.981. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP116426 \$810,00 E15656 V15658

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Buenos Aires, esq. San Martín de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a la Sra. CLORINDA CARLES DE ANTINORI, C.I. N° 2.069.636 y/o sus sucesores y/o quien se considere con derechos respecto al LOTE N° D –6– Sección 002, Departamento Caingúas, Municipio 73, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 1006, Inscripto en mayor extensión en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matricula N° 806, Departamento Caingúas (02), Partida Inmobiliaria 009827 para que comparezcan a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 del C.P.C. y C.) “EXPTE. N° 50140/2.022 LABANDOCZKA ORLANDO FABIÁN C/ CARLES DE ANTINORI CLORINDA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/ PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA”. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 06 de Junio de 2.022. Dra. Rocío Soledad Beláustegui Carvallo. Secretaria.-

PP116427 \$1.440,00 E15656 V15658

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá con asiento en el Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica Alicia Natalia Aranda, Secretaria. N° 2, sito en Calle Pueblos Guaraníes y Ntra. Sra. de Acaraguá, de la ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. DE LIMA MAURICIA ELIZABETH D.N.I. N° 33.852.930 para que comparezca a estar a derecho, oponga las excepciones que estime corresponder y ofrezca la prueba de la que intente valerse en autos: “EXPTE. N° 91493/2.021 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ DE LIMA MAURICIA ELIZABETH S/ EJECUCIÓN FISCAL”, dentro de los cinco (05) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 147,148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJPM). Publíquese por dos (02) días. Garupá, Misiones, 09 de Junio de 2.022. Dr. Fabio Ismael Ortigoza. Secretario.-

PP116430 A Pagar \$840,00 E15656 V15657

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá con asiento en el Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica Alicia Natalia Aranda, Secretaria N° 2, sito en calle Pueblos Guaraníes y Ntra. Sra. de Acaraguá, de la ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. PAREDES RAMON LUIS D.N.I. N° 23.786.590 para que comparezca a estar a derecho, oponga las excepciones que estime corresponder y ofrezca la prueba de la que intente valerse en autos: “EXPTE. N° 109274/2.021 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ PAREDES RAMON S/ EJECUCIÓN FISCAL”, dentro de los cinco (05) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 147,148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJPM). Publíquese por dos (02) días. Garupá, Misiones, 09 de Junio de 2.022. Dr. Fabio Ismael Ortigoza. Secretario.-

PP116431 A Pagar \$840,00 E15656 V15657

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá con asiento en el Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica Alicia Natalia Aranda, Secretaria N° 2, sito en calle Pueblos Guaraníes y Ntra. Sra. de Acaraguá, de la ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. UGARTE SERGIO RAFAEL D.N.I. N° 35.014.830 para que comparezca a estar a derecho, oponga las excepciones que estime corresponder y ofrezca la prueba de la que intente valerse en autos: “EXPTE. N° 127943/2.020 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ UGARTE SERGIO RAFAEL S/ EJECUCIÓN FISCAL”, dentro de los cinco (05) días

de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJPM). Publíquese por dos (02) días. Garupá, Misiones, 14 de Junio de 2.022. Dr. Fabio Ismael Ortigoza. Secretario.-
PP116432 A Pagar \$840,00 E15656 V15657

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá con asiento en el Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica Alicia Natalia Aranda, Secretaria N° 1, sito en calle Pueblos Guaraníes y Ntra. Sra. de Acaraguá, de la ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a la Sra. RODRÍGUEZ MARÍA AGUSTINA D.N.I. N° 40.412.555 para que comparezca a estar a derecho, oponga las excepciones que estime corresponder y ofrezca la prueba de la que intente valerse en autos: “EXPTE. N° 12023/2.021 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ RODRÍGUEZ MARÍA AGUSTINA S/ EJECUCIÓN FISCAL”, dentro de los cinco (05) días de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley (Art. 147, 148 y 149 de la Ley XII N° 27 del DJPM). Publíquese por dos (02) días. Garupá Misiones, de 09 de Junio 2.022. Dr. Fabio Ismael Ortigoza. Secretario.-
PP116433 A Pagar \$840,00 E15656 V15657

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Galeano Gladys Mercedes, Secretaria Uno, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 89904/2.021 MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ C/ DIEGO ALBERTO CUEVAS S/ EJECUCIÓN FISCAL”, que tramitan ante este juzgado, CITA a el Sr. DIEGO ALBERTO CUEVAS D.N.I. N° 28.403.752, publicándose edicto citatorio durante un (01) día, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días. Bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes (Art. 344 en función de los Arts. 147, 148, y 149 de la Ley XII N° 27 del DJP). Garupá, Misiones, 03 de Junio de 2.022. Dr. Iván Damián A. Kuzuka Secretario.-

PP116434 A Pagar \$840,00 E15656 V15657

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja, de la ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Nélica Mirta S. De Menéndez, Secretaria Única a mi cargo, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 536/1.980 ROJAS ARTEMIO ARNALDO S/ SUCESIÓN Y ACUM. EXPTE. N° 135654/2.020 ROJAS MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días desde la última publicación, a que comparezca/n a estar a derecho

y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA DEL CARMEN ROJAS D.N.I. N° 13.558.082. Publíquese edicto por él término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en un Diario Local de mayor circulación (Art. 727 del C.P.C. y C.F. y V.F. y 2340 CCyC). Posadas, Misiones, 31 de Mayo de 2.022. Natalia A. Gilles. Secretaria.

PP116435 \$1.350,00 E15656 V15658

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85 2do. Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 57748/2.018 ALBERT ISABEL Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de WISNIEWSKI, JOSÉ – D.N.I. 7.553.794. Puerto Iguazú, Misiones 07 de Junio de 2.022. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP116438 \$900,00 E15656 V15658

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria a cargo, de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la IIIra. Circ. Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85 2do. Piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 94712/2.021 GIAMPAOLI OSVALDO AGUSTÍN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de GIAMPAOLI OSVALDO AGUSTÍN D.N.I. N° 12.343.208. Puerto Iguazú, Misiones 06 de Junio de 2.022. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP116439 \$900,00 E15656 V15658

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones hace saber: que en autos “EXPTE. N° 135/2.014 PARTIDO UNIDOS POR TODOS - UT S/ TRAMITACIÓN DE PARTIDO MUNICIPAL”, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado Resolución N° 198/22, la que en su parte pertinente dice: Posadas, 10 de Junio de 2.022-. RESOLUCIÓN N° 198/22. VISTO: ... CONSIDERANDO:... El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones RESUELVE: ... PRIMERO: Decretar la Caducidad de la personería Jurídico - Política del partido municipal de Puerto Piray “UNIDOS POR TODOS” de conformidad con lo normado por el Art. 66 Y 67 Inc. 1) y 2) de la Ley XI - N° 7 - Orgánica de los Partidos Políticos. SEGUNDO: Oportunamente y por Secretaría publíquese en el Boletín Oficial de la provincia

por el término de un (1) día. Firmado: Dr. Roberto Rubén Uset. Presidente. Dr. Carlos Jorge Giménez y Andrés Poujade, Vocales Titulares. Shtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC19078 V15657

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2 a cargo de SS Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° Piso, de Posadas, Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 4750/2.013 “D” S/ ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE PERSONA”, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días para que comparezca a estar a derecho a la Sra. Álvez Rosa D.N.I. N° 25.105.053, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Mayo de 2.022. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario. -

SC19079 E15657 V15661

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2 de la 3ra Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Lavalle 2.093 2do. Piso de Eldorado Misiones, en “EXPTE. N° 44486/2.018 - SANZOVO ÁNGEL MARCELO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y/o acreedores de ÁNGEL MARCELO SANZOVO, D.N.I. 23.338.576. Publíquese por un (1) día. Dr. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP116442 \$210,00 V15657

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENDRIQUE LUISA, D.N.I. N° 2.091.207 “EXPTE. N° 49676/2.021 ENDRIQUE LUISA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el diario local y por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.022. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP116443 \$180,00 V15657

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Posadas, en “EXPTE. N° 124577/2.021 KRAUS FERNANDO JOSÉ S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante KRAUS FERNANDO JOSÉ D.N.I. N° 7.549.105. Publíquese edicto por tres días en el Boletín

Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.022. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP116447 \$720,00 E15657 V15659

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Cinco, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a Derecho por el término de treinta (30) días, a herederos y/o acreedores de la Sra. GIMÉNEZ, ROSA D.N.I. N° 4.536.356, en autos: “EXPTE. N° 29740/2.022 GIMÉNEZ ROSA S/ SUCESORIO”, conexidad solicitada en autos: “EXPTE. N° 977/1.995 GÓMEZ BENIGNO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y diario local. Posadas, Misiones, 01 de Junio de 2.022. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP116450 \$900,00 E15657 V15659

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la 2da. Circunscripción Judicial, sito en calle Bolivia y Misiones de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NESTERUK L.E. N° 7.544.694 y EUGENIA ROMAÑUK D.N.I. N° 1.737.484, cuyo juicio sucesorio tramita por “EXPTE. N° 141464/2.021 NESTERUK ALEJANDRO Y ROMAÑUK EUGENIA S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial y por tres días en diarios. Oberá, Misiones, a los 10 días del mes de Junio de 2.022. María Natalia Retamozo. Secretaria. -

PP116451 \$270,00 V15657

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Nélide Mirta Sanabria de Menéndez Secretaria Única, de la Primera Circunscripción Judicial sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 planta baja, Posadas, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 133627/2.021 FERRO OSCAR ANTONIO Y CASCO MARÍA ADELAIDA S/ SUCESORIO” CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de FERRO OSCAR ANTONIO D.N.I. 7.589.987 Y CASCO MARÍA ADELAIDA D.N.I. 6.273.869 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 13 de Junio de 2.022. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP116452 \$900,00 E15657 V15659

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Misiones y Bolivia de Oberá Misiones CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRINEO TEODORO HENGEMUHLE D.N.I. N° 12.406.499 en “EXPTE. N° 31189/2.022 HENGEMUHLE IRENEO TEODORO S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y por tres días en diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “Noticias de la Calle”. Oberá Misiones 06 de Junio de 2.022. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-
PP116453 \$810,00 E15657 V15659

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia den lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Martín y buenos Aires de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante “VALER GUSTAVO ROSS” (D.N.I. N° 7.465.655). Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Territorio y/o Primera Edición o Noticias de la Calle. “EXPTE. 45117/2.022 ROSS VALTER GUSTAVO S/ SUCESORIO CONEXIDAD SOLICITADA EN AUTOS 576/1.972 ABRAHAMSON CLARA, ROSS ERLANDO RICARDO Y ROSS IRMA JULIETA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Oberá, Misiones, 10 de Junio de 2.022. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-
PP116456 \$390,00 V15657

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría N° 2, sito en San Lorenzo N° 15, de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 45595/2.019 - STUCAN MARIANO DOMINGO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante Don STUCAN MARIANO DOMINGO, D.N.I. N° 10.782.404, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por un (1) día. Leandro N. Alem, Misiones, 16 de Junio de 2.022. Dra. Cintia Marlene Serfas. Secretaria.-

PP116457 \$360,00 V15657

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en calle Lavalle N° 2.093 3er. Piso de la ciudad de Eldorado, en autos caratulados “EXPTE.

2437/2.012 ANTUNEZ CARLOS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a todos los herederos y acreedores del Sr. ANTUNEZ CARLOS D.N.I. N° 30.019.739 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Eldorado, Misiones, a los 19 de días del mes de Mayo del 2.022. Dra. Karina N. Sequeira. Secretaria.-
PP116458 \$900,00 E15657 V15659

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL

MÚSICOS ALTO PARANÁ MISIONERO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de la Asociación Civil Músicos Alto Paraná Misionero (A-4336) para el día 25 de Julio 2.022, en la Dirección de Cultura de Eldorado sito Av. San Martín Km. 9, 1º Piso de la Ciudad de Eldorado, a las 20.30 Hs., para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos asambleístas para firma del Acta.
- 2.- Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva e Inventario de bienes.
- 3.- Consideración de la continuidad y regularización de la asociación ó su disolución y liquidación.
- 4.- Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de Memoria e Inventario de bienes. Y en el caso de resolver la disolución, elección de 2 socios liquidadores.

DR. HÉCTOR JULIO FRANCO. Director General.-

PP116446 \$1.020,00 E15657 V15658

ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La comisión directiva de la Asociación Civil Tiempo Libre Matrícula A-3882, de la ciudad de Posadas, Misiones, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Extraordinaria para el día Sábado 16 de Julio de 2.022, en la sede social sito en la Avenida Cabred Nro. 2.427, de esta ciudad, a partir de las 10 hs., pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y

comisión de revisora de cuentas, por encontrarse vencido el mandato.

2.- Consideración estudio y aprobación de los ejercicios económicos de los años 2.018 – 2.019 – 2.020 – 2.021.

3.- Consideración de nuevas actividades deportivas y sociales a desarrollar.

La documentación aprobada en acta de comisión directiva se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios.

LORENZA BENÍTEZ. Presidente.

GRISELDA ALCARÁS. Secretaria.-

PP116454 \$900,00 E15657 V15658

ASOCIACIÓN CIVIL CE. JU. PEN. JA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La comisión Directiva de la Asociación Civil Ce. Ju. Pen. Ja. Personería jurídica A-851, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Julio de 2.022 a las 9:00 hs., en la sede social sito en José Hernández S/N de Jardín América, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Apertura de la reunión a cargo de la Presidente.
- 2) Lectura de la convocatoria.
- 3) Lectura y consideración del acta anterior.
- 4) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea juntamente con la presidente y la secretaria de la C.D.
- 5) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, cuadros anexos y dictámenes del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio N° 35 vencido el 28 de Febrero de 2.022.
- 6) Fijación del importe de la cuota societaria.
- 7) Renovación parcial de la comisión directiva y del órgano de fiscalización.
- 8) Transcurrida una hora de la fijada como inicio de la asamblea, ésta sesionará con el número de socios presentes, - Art. 65 del Estatuto social.

FRANCISCA RIVEROS DE GARAY Presidente.-

PP116455 \$1.020,00 E15657 V15658

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2.022.

EXpte. N° 1100-57/22 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 166/22

OBJETO: Adquisición de elementos deportivos varios.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 17.352.815,00 (Pesos diecisiete millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos quince con 00/100).

FECHA DE APERTURA: El día 05/07/2.022.

HORA: 9.00 hs.

LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N° 976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso Posadas, Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172, Calle Dávila N° 976, Centro Cívico, Edificio III, 3er. Piso, Posadas, Misiones. Teléfono: 0376-4447359, Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.

SC19080 E15656 V15658

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE CAÁ YARÍ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.022.

APERTURA DE SOBRES DE OFERENTES 01/07/2.022.

HORA: 09:00.

LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA con el Objeto de Adquirir: Un transporte de pasajeros tipo "Combi" Nueva "0 km" con capacidad para 20 (veinte) personas como mínimo, techo elevado, alimentada por combustible tipo Gasoil con sistema Common rail de Inyección directa. Bi turbo - intercooler. 04 cilindros en línea con una cilindrada no inferior a 2.143 centímetros cúbicos y Potencia de 163 CV - Doble Árbol de Levas a la cabeza - Dirección Eléctrica - Caja de Cambio Manual de 06 (seis) marchas - Tracción Trasera. Suspensión delantera Independiente con Ballestas Transversales parabólicas y Trasera con Amortiguadores hidráulicos de doble efecto - Barras estabilizadoras en la parte delantera y trasera. Peso no inferior a 5.000 (cinco mil) Kilogramos. Confort: Asientos de pasajeros reclinables con apoyo brazos laterales - Aire acondicionado y/o climatizador, control de velocidad crucero, espejos calefaccionados eléctricos, porta paquetes en la zona de pasajeros, portón trasero con apertura a 270°, puertos USB para chofer, acompañante y pasajeros - Volante ajustable en altura e inclinación. Seguridad: Freno hidráulico de doble circuito con servo de depresión, freno a disco en todas las ruedas con discos autoventilados adelante, con Programa electrónico de estabilidad en combinación con sistema de control de tracción y servofreno de emergencias con distribución de fuerza en frenado. Garantía: 1 año sin límite de Kilómetros como mínimo.

PLAZO DE ENTREGA: 40 días corridos a partir de la Fecha de Adjudicación.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.000.000. (Pesos dieciséis millones con 00/100). INCLUYENDO GASTOS DE PATENTAMIENTO.

PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.

FORMA DE PAGO: Al contado mediante cheque y/o transferencia bancaria contra entrega de la Unidad Nueva.

ENTREGA DE PLIEGOS, CONSULTAS E INFORMES: En la Municipalidad de Caá Yari, a partir del día 21/06/2.022.

APERTURA DE SOBRES DE OFERENTES: En la Municipalidad, sito en Ruta Provincial N° 225 Mz. 03 - Caá Yari Misiones.-

PP116444 A Pagar \$2.790,00 E15656 V15658

PROVINCIA DE MISIONES

JEFATURA DE POLICÍA

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2.022.

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA, para la

adquisición COMBUSTIBLES para móviles del Parque Automotor de la Policía de la Provincia de Misiones, zona Capital e Interior por el término de Ciento Cincuenta días (150).

FECHA APERTURA: 05/07/22.

HORA APERTURA: 8:30.

AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 309/22 EXPTE. N° 2.025-CD-135-2.022.

LUGAR DE APERTURA: Dirección servicio administrativo de policía y servicio penitenciario policial. RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Serv. Penitenciario Policial, sito en calle Buenos Aires N° 2.464 (ex 626) de la Ciudad de Posadas, Misiones.

RETIRAR PLIEGOS A PARTIR DEL DÍA: 24/06/22.

PP116448 \$1.170,00 E15656 V15658
